



**EVOLUCION TRAMITACIÓN PROGRAMAS DE AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION
(31-12-2023)**

Como consecuencia del Convenio de Colaboración suscrito con el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, el día 12 de diciembre de 2022, SURPOSA adquirió la condición de oficina de rehabilitación y entidad colaboradora para la gestión de las subvenciones contempladas en la Orden de 21 de junio de 2022, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las bases y se regula la convocatoria pública de ayudas con relación a los programas de ayudas de rehabilitación de los edificios residenciales y viviendas para el fomento de su eficiencia energética recogidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas 3, 4 y 5 en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

De conformidad con las funciones y compromisos asumidos tras la entrada en vigor del citado Convenio de Colaboración -que esencialmente alcanzan al análisis y tramitación de las solicitudes, incluyendo la propuesta de resolución y abono de las subvenciones con cargo a los referidos fondos Next Generation durante el ejercicio 2023 SURPOSA ha tramitado hasta su resolución inicial, con la dimensión económica señalada a continuación, los siguientes expedientes:

PROGRAMA 3 - AYUDAS A NIVEL DE EDIFICIO					
Favorables		Desfavorables		Importe Actuación (€)	Subvenciones Reconocidas (€)
Expedientes	Viviendas	Expedientes	Viviendas		
14	162	6	190	5.268.997	1.970.200
PROGRAMA 4 - AYUDAS A NIVEL VIVIENDA					
Favorables		Desfavorables		Importe Actuación (€)	Subvenciones Reconocidas (€)
Expedientes	Viviendas	Expedientes	Viviendas		
56	56	5	5	416.968	138.155
PROGRAMA 5 - AYUDAS LIBRO DEL EDIFICIO Y/O PROYECTO DE REHABILITACIÓN					
Favorables		Desfavorables		Importe Actuación (€)	Subvenciones Reconocidas (€)
Expedientes	Viviendas	Expedientes	Viviendas		
2	36	0	0	4.540	3.400